

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: septiembre 16 de 2020

Número Proceso: 73001310500120190028600

Hora inicio Audiencia: 10:00 A.M

Duración:

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTE: GUILLERMO ANTONIO GUISAO

APDO DTE: SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ

DDO: GLADYS PERDOMO PRADA, JUAN DAVID PERDOMO PRADA

APDOS DDOS: LAURA ESPERANZA BARRIOS POSADA

Se hace presente por el demandante, la **Dra. SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ** a quien se le reconoce personería conforme a poder allegado a este despacho el día 14 de septiembre de 2020

Por parte de los demandados la señora **GLADYS PERDOMO PRADA** y el señor **JUAN DAVID PERDOMO PRADA**, junto a su apoderada la **DRA. LAURA ESPERANZA BARRIOS POSADA**.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda NO se propuso excepciones previas.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

I.- El litigio se contrae en determinar si entre las partes existió contrato de trabajo desde el 29 de septiembre de 2013 al 30 de enero de 2019, y en consecuencia si hay lugar a pagar los derechos laborales e indemnizaciones reclamadas.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE (Fl. 14 PDF. 24)

- I.-** Las documentales aportadas con la demanda. (Fl. 1-244)
- II.-** Declaración de parte del demandante (Fl. 14 PDF. 24)
- III.-** Interrogatorio de parte de los demandados (Fl. 14 PDF. 24)

ORDENA REMITIR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 30 DÍAS APOORTE CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL DESDE EL AÑO 2013 HASTA EL AÑO 2019.

TESTIMONIAL

- LUIS ENRIQUE PERDOMO PRADA
- HERNANDO SANDOVAL GÚZMAN
- ANTONIO RAMÍREZ GALÁN
- ALVARO RODRÍGUEZ
- EDUARDO SÁNCHEZ

A FAVOR DEL DEMANDADO JUAN DAVID PERDOMO PRADA. (F.I 25 PDF. 09 C.3)

- I.-** Las documentales aportadas con la contestación de la demanda. (Fl. 29 a 63 PDF. 17-54 C. 3)
- II-**Interrogatorio de parte al demandante. (PDF. 10 C.3)

TESTIMONIAL

- BLANCA CECILIA RAMIREZ
- FABIOLA ROJAS
- LUIS ENRIQUE PERDOMO PRADA

A FAVOR DE LA DEMANDADA GLADYS PERDOMO PRADA. (F.I 66 PDF. 58 C.3)

- I.-** Las documentales aportadas con la contestación de la demanda. (Fl. 69 a 70 PDF. 65-66 C. 3)
- II-**Interrogatorio de parte al DEMANDANTE. (FL. 66 PDF. 58 C.3)

TESTIMONIAL

- LUIS ENRIQUE PERDOMO PRADA

NIEGA PRUEBA TESTIMONIAL DEL SEÑOR JUAN DAVID PERDOMO PRADA.

La anterior decisión queda notificada en estrados.

No habiendo objeción se procede a fijar fecha para adelantar la audiencia de trámite y juzgamiento la cual se llevará a cabo el día **11 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 09:30 AM,** a fin de practicar las pruebas, oír las alegaciones respectivas y dictar la sentencia que corresponda.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El secretario Ad Hoc,

Laura Ramos

LAURA LORENA RAMOS VERGARA

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**36faab0ba2cff6f9cdb849c15f722bdc1f9f8a06ca4d045fc4657e33641662
40**

Documento generado en 16/09/2020 05:41:29 p.m.